

LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO A CONTRATA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

COPIAPÓ, 10 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 52

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°137 de 2022, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000 y la Ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000; N°104 de 2000 y N°142 de 2008 y sus respectivas modificaciones y el artículo 52 de la Ley 19880:

Considerando:

El Ord. N° 52, de 9 de marzo de 2023, de don Fernando Herrera Gallardo, Sr. Vicerrector Académico, mediante el cual solicita emitir resolución de llamado a presentar antecedentes para proveer cargo a contrata para la facultad de ciencias jurídicas y sociales.

El Ord. N° 89, de 7 de marzo de 2023, de don Jaime Feijoo Melendez, Sr. Vicerrector de Asuntos económicos y G.I. mediante el cual autoriza visto bueno presupuestario en razón de la solicitud efectuada desde la Vicerrectoría Académica, en cuanto a la contratación de un cargo de académico abogado/a con especialidad en medioambiente, nivel B-10, con asignación de grado, jornada completa, a contrata.

El Ord. N° 33, de 9 20 de enero de 2023, de don Fernando Herrera Gallardo, Sr. Vicerrector Académico, mediante el cual solicita análisis presupuestario para contratación que se indica

El Ord. Int. N° 46, de 18 de enero de 2023, de don Rodrigo Cardozo Pozo, Decano de facultad de ciencias jurídicas y sociales, mediante el cual solicita contratación que indica

El Ord. N° 6 de 18 de enero de 2023, de don Miguel Acuña, Sr. Director de Depto. De Ciencias Jurídicas a través del cual se solicita contratación para el departamento de un académico a contrata según lo que señala

RESUELVO:

1º. LLAMASE A PRESENTAR ANTECEDENTES para la contratación de un académico a contrata abogado/a con especialidad en medioambiente, nivel B-10, con asignación de grado, jornada completa, según lo que se indica a continuación:

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES
PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A CONTRATA.
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS**

La Universidad de Atacama, en el marco del desarrollo de la carrera de Derecho llama a presentar antecedentes con el fin de proveer los servicios profesionales, mediante la contratación de un académico o académica: Abogado o Abogada con postgrado afín, para fortalecer la docencia, investigación y la vinculación.

1.-Antecedentes Generales

Objetivo General del Cargo:

Incorporación de un profesional académico con postgrado para el área de Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que tribute al ejercicio de la docencia, vinculación e investigación, cuyo foco de acción será desarrollar y ejecutar acciones que impacten en el fortalecimiento de la dotación del Departamento de Ciencias Jurídicas y sus respectivas mallas curriculares.



2.-Requisitos De Postulación

2.1.-Requisitos Generales:

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre

Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano o ciudadana o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de

Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Departamento de Recursos Humanos

Registro I, REX N° 52; Hoja n° 3

d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.

e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

2.2.-Estudios,

2.2.1. Excluyente.

- Título Profesional de Abogado o Abogada
- Grado de magíster en el área de Medio Ambiente,

2.2.2. Deseable

- Doctorado o Cursos de doctorado en Medio Ambiente

2.3. Experiencia, deseable.

- Experiencia docente demostrable: Docencia universitaria de pregrado, de al menos 3 años.

2.4. Competencias Transversales

- Trabajo en equipo
- Compromiso
- Cooperación
- Iniciativa y productividad
- Adaptación al cambio.
- Asertividad
- Respeto
- Flexibilidad
- Creatividad
- Capacidad de resolución de conflictos
- Proactividad
- Empatía.

3.-Funciones/Productos a desarrollar

Funciones del cargo a realizar:

- Desarrollar docencia de pregrado en las áreas de medio ambiente, minero y aguas.
- Desarrollar investigación en un área afin a medio ambiente, minero y aguas.
- Desarrollar vinculación con el medio.
- Efectuar coordinaciones académicas.
- Ser Académico o Académica de cohorte.
- Colaborar en actividades administrativas y ejecución de proyectos.
- Realizar las actividades encomendadas por la jefatura directa.

4.-Condiciones del Servicio

- **Tipo de contrato:** Contrata, Nivel B-10 más asignación de grado.
- **Duración de la contrata:** Desde la culminación del proceso de selección y hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o mientras sean necesarios sus servicios.
- **Jornada de Trabajo:** 44 Horas semanales, de lunes a jueves, desde las 8:00 hasta las 17:30 horas, y viernes desde las 8:00 hasta las 16:30 horas (en ambos horarios con una hora de colación).

5.-Antecedentes requeridos para postular

- Currículum Vitae Normalizado (Anexo en página web institucional).
- Copia de los certificados de título, grado, cursos, otros.



- Copia de Cédula de Identidad (Sólo para Chilenos).
- Carta de presentación (resumen de actividades y proyecciones, una página máxima)

6.-Postulación

Quienes deseen postular al cargo de "Académico", deberán enviar la documentación requerida digitalizada al correo electrónico: rodrigo.cardozo@uda.cl con copia a miguel.acuna@uda.cl y colocar en el asunto: Presentación de antecedentes cargo de "Académico o Académica Derecho."

Además, deberán enviar o entregar la documentación requerida para el proceso a la oficina de Partes de la Universidad de Atacama a la dirección Avenida Copayapu N° 485, Copiapó, en sobre cerrado con la siguiente carátula:

OFICINA DE PARTES
UNIVERSIDAD DE ATACAMA.
Av. Copayapu N° 485, Copiapó.
Postulación "Postulación Académico o
Académica Departamento de Ciencias
Jurídicas

Se recibirá la documentación hasta las 23:59 del día de la fecha límite de postulación y entrega de antecedentes.

- No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- El llamado podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido.
- La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el llamado, sin expresión de causa.

Nota: No podrán presentar antecedentes aquellas personas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art.54 de la Ley N°18.575

7.-Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

- Serán admitidos al proceso de evaluación los candidatos que habrán enviado la totalidad de los antecedentes según lo requerido.
- Los postulantes que no cumplan con los requisitos solicitados quedarán fuera de base.
- La evaluación de los candidatos se hará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

1. Etapa Evaluación de Admisibilidad: según documentación presentada por el o la postulante:

Etapa I. Evaluación de admisibilidad según documentación presentada por el postulante:

Curriculum Vitae Normalizado	Si _____	No _____
Certificado de Título de Abogado o Abogada	Si _____	No _____
Certificado de Grado Académico (Magister)	Si _____	No _____
Documentación que acredite experiencia docente	Si _____	No _____
Copia Cedula de Identidad (sólo para chilenos)	Si _____	No _____
Carta de presentación	Si _____	No _____
Admisible	Si _____	No _____



(Para considerar admisible debe presentar la documentación mínima requerida en llamado a concurso; en caso de no ser admisible no continúa a la etapa siguiente).

A través de una "Entrevista Técnica" los candidatos que son declarados como admisibles, les serán aplicados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación:

1. Conocimientos técnicos: Corresponde a la evaluación de conocimientos generales y específicos requeridos y deseables sobre los temas indicados en el perfil.

2. Evaluación Personal:

- **Expresión Verbal y No Verbal:** Corresponde a la forma de hablar que tiene el postulante y al lenguaje corporal que presenta la o el entrevistado. En este punto se pueden observar la claridad, fluidez, lógica y racionalidad paradar respuestas, la pronunciación, velocidad, volumen y entonación utilizada, los gestos, posturas y nerviosismo demostrado.
- **Motivo de Postulación:** Corresponde al por qué postula a este cargo y cuáles son sus expectativas personales y profesionales.
- **Competencias Blandas:** Corresponde a las habilidades que se requieren para ocupar el cargo (por ejemplo, empatía, proactividad, capacidad de trabajo en equipo, orientación a los resultados, orientación a la calidad, capacidad resolutive, capacidad de trabajar bajo presión, etc.).

Finalizada la entrevista, el evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios observados, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación Entrevista Postulante, para determinar la selección del postulante.

Etapa II. Evaluación curricular según documentación presentada por el postulante:

I. Formación (Deseable)	Puntaje
Doctorado en Derecho (5 puntos); Magister en Medio Ambiente (3puntos)	Observaciones:
II. Especialización y Experiencia	Puntaje
Experiencia docente demostrable: Docencia universitaria de pregrado, mayor a 5 años (10 puntos); entre 3 y 4 años (5 puntos); entre 2 y 1 años (1 punto); menos de 1 (0 punto).	Observaciones:

Etapa III. Evaluación de entrevista técnica:

EVALUACIÓN ENTREVISTA POSTULANTE:		
Criterios de Evaluación	Puntaje Obtenido	Observacion
1. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS		
Manejo de conocimientos específicos. (Máximo 30 puntos)		
1. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones, pero tiene poco dominio de ellos. (10 pts.)		
2. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones y los domina. (20		



pts.) 3. Supera las expectativas con respecto al dominio de conocimientos requeridos para el cargo (30 pts.)			
2. EVALUACIÓN PERSONAL			
Expresión Verbal y No verbal: (Máximo 30 puntos) 1. La expresión verbal es deficiente o inadecuada (0 pts.) 2. La expresión verbal medianamente adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (15 pts.) 3. La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (20 pts.) 4. Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las respuestas (30 pts.)			
Motivo de postulación: (Máximo 20 puntos) 1. La motivación para postular no asegura estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (0 pts.) 2. La motivación para postular podría asegurar estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (10 pts.) 3. La motivación para postular asegura estabilidad para ocupar el cargo, observándose proyecciones para mantenerse en el tiempo requerido (20 pts.)			
Puntaje ideal en Entrevista al postulante:	80		

Promedio Final: _____	Seleccionado: Si _____ No _____
Observaciones:	
Contratado: Si _____ No _____	
Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes: 3 días hábiles desde la publicación del acto administrativo.	
Fecha estimada de Entrevistas personales: 3 días hábiles desde la fecha límite para recepción de los antecedentes.	
Fecha estimada de entrega de los resultados del concurso: 3 días hábiles desde el término de las entrevistas.	
No se responderán consultas de ningún tipo que sean recepcionadas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama	

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
 Secretario General



FORLÍN AGUILERA OLIVARES
 Rector

- FAO/ASO/CZB/pca
 Distribución:
- Contraloría Interna
 - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
 - Depto. De Ciencias Jurídicas
 - Decretación
 - Archivo Institucional

VISO
 13 MAR 2023
 CARLOS PEREZ SAAVEDRA
 CONTRALOR
 UNIVERSIDAD DE ATACAMA